



RESOLUCION - R - N° 473 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 SET 1993

Expte. N° 4.232/93 - Ref. 1/93

VISTO:

La resolución CS-N° 143-93, de fecha 28 de Julio de 1993, por la cual se autoriza a la Facultad de Humanidades a convocar a concurso público para cubrir diferentes cargos de profesores regulares; y

CONSIDERANDO:

Que entre los cargos autorizados a renovar, se encuentran el de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Antropología Urbana", cubierto en la actualidad por la Lic. Sonia Alvarez de Trogliero;

Que la mencionada docente se encuentra cumpliendo las funciones de Secretaria Académica de esta Universidad;

Que a Fs. 1 la citada profesional hace conocer su voluntad de presentarse a la convocatoria para renovar su cargo;

Que el artículo 65 de la resolución CS-N° 350-87 y modificatorias, establece que los concursos de cargos cubiertos por el Rector, Vicerrector, Decanos, Vicedecanos y Secretarios de la Universidad y Facultades, serán diferidos mientras permanezcan en sus funciones;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, en sesión ordinaria del día 10 de Agosto del corriente año, aprobó el Despacho N° 406/93 de su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina por el cual se aconseja diferir el mencionado concurso hasta tanto permanezca en el cargo de Secretaria Académica de esta Universidad la Lic. Sonia Alvarez de Trogliero;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 134/93,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Diferir la sustanciación del llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para proveer el cargo de profesor regular en la categoría de Adjunto con



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 4.232/93 - Ref. 1/93

dedicación semiexclusiva para la asignatura "Antropología Urbana" de la Escuela de Antropología de la Facultad de Humanidades, mientras dure en el desempeño de sus funciones como Secretaria Académica de esta Universidad la Lic. Sonia Alvarez de Trogliero.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.




NELIDA BERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 473 - 93